ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 205 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS AAA DE LA JAGUA DE IBIRICO S.A E.S.P

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO
CONTRATISTA	**Empresa De Servicios Publicos AAA de La Jagua De Ibirico S.A E.S.P**
OBJETO:	**"AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL BARRIO NUEVO AMANECER EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR"**
Valor contrato	**$ 1.821.734.504.21**
Adicional	**N/A**
Valor total del contrato	**$ 1.821.734.504.21**
Plazo inicial	**CUATRO (4) MESES**
Prorroga # 1	**TREINTA (30) DÍAS**
Plazo final	**CINCO (5) MESES**
Fecha de inicio	**04 DE JULIO DEL 2023**
Fecha de terminación de contrato	**04 DE DICIEMBRE DE 2023**

En La Jagua de Ibirico a los VEINTE (20) días del mes de diciembre de 2023, se reunieron el señor **ROY ANGULO ROBLES** representante legal de la Empresa De Servicios Publicos AAA de La Jagua De Ibirico S.A E.S.P. en Calidad de Contratista, y el ingeniero **ALISAHAMIR SHARIF ARAFAT LASSO OSPINO** en su condición de Secretario de Infraestructura y Obras en calidad de supervisor, facultado para la liquidación de este contrato de acuerdo a lo contemplado en la Resolución 622 del 2014, articulo 1, numeral 1.2 etapa contractual, literal C., con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato más adelante descrito. Esta acta se suscribe también por parte del jefe de la oficina de contratación de acuerdo con lo estipulado en el parágrafo 4, numeral 1.3, artículo 1 de la resolución 622 de diciembre de 2014 y de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Que el **MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO** celebro el día veintisiete (27) de Julio de 2023 con la empresa **De Servicios Publicos AAA de La Jagua De Ibirico S.A E.S.P.** el convenio interadministrativo N° 205 de 2023 cuyo objeto es: **"AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL BARRIO NUEVO AMANECER EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR"**

SEGUNDA. Que mediante acta de terminación de convenio suscrita por el contratista el día cinco (05) de diciembre del 2023, se informó al **MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO** sobre la terminación del objeto del contrato y el cumplimiento de las obligaciones.

TERCERA. Que el supervisor del **MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO** certifica que las garantías exigidas para la ejecución del convenio se encuentran a la fecha ajustadas a los límites de existencia y extensión del riesgo amparado, exigidos para avalar las obligaciones que se deben cumplir con posterioridad y la extensión del presente contrato.

EL PUEBLO PRIMERO
Página Web: www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Correo Institucional: alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Tel.: (095)5769375 - 5769024 – Fax (095)5769206
Calle 6 No. 3a – 23

EL PUEBLO PRIMERO

CUARTA. Que la empresa de servicios públicos AAA de la jagua de ibirico certifica que el contratista de obra y la interventoría para la presente acta aportó al supervisor de los contratos derivados los siguientes documentos relacionados con el personal vinculado en la ejecución del objeto contratado en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 50 de la ley 789 de 2002:
a) pago aportes parafiscales.
b) pago de salud y pensión.
C) pago riesgos profesionales.

QUINTA. Que en la CLÁUSULA DECIMA CUARTA del convenio N° 205 de 2023, se estipulo la manera de efectuar la liquidación del convenioo, y por tanto se realiza a través de la presente acta, cumplimiento efectivo a lo allí previsto.

SEXTA. El gerente general de la empresa De Servicios Publicos AAA de La Jagua De Ibirico S.A E.S.P. **ROY ANGULO ROBLES** y el ingeniero **ALISAHAMIR SHARIF ARAFAT LASSO OSPINO** en su condición de Secretario de Infraestructura y Obras en calidad de supervisor concluye con el siguiente Balance Financiero del Convenio para la liquidación:

BALANCE DEL CONTRATO

BALANCE FINANCIERO		
CONCEPTO	**VALOR**	**%**
VALOR INICIAL DEL CONVENIO	$ 1.821.734.504.21	
VALOR ADICIONAL	N/A	
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	$ 1.821.734.504.21	**100 %**
ANTICIPO	$ 910.867.252,11	**50%**
ACTA PARCIAL N° 1 (FINAL)	$ 1.821.734.504.21	**100%**
AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	$ 910.867.252,11	
PAGO AUTORIZADO EN LA PRESENTE ACTA	**$ 910.867.252,11**	
SALDO POR AMORTIZAR	$ -	-
VALOR EJECUTADO	$ 1.821.734.504.21	**100%**

Frente a este informe, la empresa de servicios públicos deberá realizar el pago total correspondiente a los compromisos adquiridos en los registros presupuestales de los contratos de obre e interventoría del presente convenio, una vez realizado los pagos y estando en paz y salvo con los contratos de obra e interventoría el saldo restante si llegara a ser el caso deberá ser devuelto a el Municipio de La Jagua de Ibirico.

SÉPTIMA. De conformidad con lo antes manifestado las partes imparten la aprobación a la presente liquidación.

OCTAVA. Consecuentemente con lo aquí expuesto, el **MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO** cancelará previa presentación por parte de la empresa de servicios públicos AAA de la jagua de ibirico los siguientes documentos pertinentes para el pago:

a) Actas de terminación de los contratos derivados
b) Resumen de actividades del proyecto
c) Planos Record
d) Póliza de estabilidad y calidad de la obra
e) Registro fotográfico
f) Balance Financiero
g) Actualización de Garantías
h) Factura
i) Informes de supervisión de la Empresa de servicios públicos

EL PUEBLO PRIMERO
Página Web: www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Correo Institucional: alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Tel.: (095)5769375 - 5769024 – Fax (095)5769206
Calle 6 No. 3a – 23

EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO pagará a la **empresa De Servicios Públicos AAA de La Jagua De Ibirico S.A E.S.P.** la suma de **NOVECIENTOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON ONCE CENTAVOS ($ 910.867.252,11) MONEDA CORRIENTE.**

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el convenio interadministrativo N° 205 DE 2023 cuyo objeto es: **"AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL BARRIO NUEVO AMANECER EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR"** y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del contrato.

Para la constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en el municipio de La Jagua de Ibirico Cesar, a los veinte (20) días del mes de diciembre del año 2023.

empresa De Servicios Públicos
AAA de La Jagua De Ibirico S.A
E.S.P R/L **ROY ANGULO ROBLES**
Contratista

ALISAHAMIR SHARIF ARAFAT LASSO OSPINO
Secretario de Infraestructura y Obras
Supervisor

CARLOS ROBERTO BORREGO DAZA
VoBo Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: **ALISAHAMIR SHARIF ARAFAT LASSO OSPINO**
Secretario de Infraestructura y Obras

EL PUEBLO PRIMERO
Página Web: www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Correo Institucional: alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Tel.: (095)5769375 - 5769024 – Fax (095)5769206
Calle 6 No. 3a – 23

EL PUEBLO PRIMERO